

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 29

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a las diez cuarenta horas de este día martes diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia del Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, a la cual concurren todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, actúa la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

### **Temario de la sesión:**

- 1.- Aprobación acta S. Ordinaria N° 27 y entrega acta S. Ordinaria N° 28
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitud de subvención
- 4.- Resolución solicitud 42, modificación presupuestaria, Área Municipal.
- 5.- Aprobación modificaciones Ordenanza Local Municipal 2018.
- 6.- Entrega Informe de Pasivos Acumulados Tercer Trimestre 2017.
- 7.- Entrega solicitudes N°s. 38, 39, 40 y 41, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 8.- Entrega solicitudes N°s. 17, 18 y 19, modificaciones presupuestarias, Área Salud
- 9.- Entrega solicitudes N°s 13, 14 y 15, modificaciones presupuestarias, Área Educación.
- 10.- Entrega informe contratación de personal, Área Municipal.
- 11.- Entrega Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2018.
- 12.- Seguimiento de acuerdos
- 13.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

**1.-** De manera unánime y sin haber observaciones u objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria vigésima séptima del año en curso. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria veintiocho, para su sanción, en la oportunidad que corresponde.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Ord. N° 568 del 16.10.17., de la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes Región de Coquimbo: informa que el 13 de octubre, la Presidenta de la República promulgó la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e invita al Alcalde, concejales integrantes de la Comisión de Cultura del Concejo, a los funcionarios Encargados de Cultura y su equipo, para que los acompañen en un Hito Comunicacional, a realizarse el 20 de octubre, a las 16:00 hrs., en un costado de la Intendencia de La Serena, junto al Ministro Sr. Ernesto Ottone R., donde celebrarán junto a otros actores del sector público y de la sociedad civil, el nacimiento de esta nueva institucionalidad. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 11.10.17., de la comunidad de El Chañar: expresan molestia por la salud que está entregándose, ya que asisten a la posta donde la paramédico los atiende con amabilidad, pero el problema es que no hay remedios para urgencia de enfermo, solo remedios de urgencia vital, indicándoseles que deben asistir a Pichasca donde le entregaran el medicamento, siendo un gasto alto para el usuario porque un vehículo cobra \$ 40.000 y si se trasladan en el bus del recorrido pierden un día, por el hecho de que no tienen como devolverse y tampoco donde quedarse.

Requeridos a pronunciarse respecto a la fecha que el Concejo podría concurrir, el Concejal John propone que el Depto. de Salud prepare un equipo multidisciplinario para que pueda solucionar las inquietudes de la comunidad, porque si van como Concejo le van a decir que están cumpliendo con la ley, que lamentan mucho que afecte a los usuarios y que mantener hechos ilegales no correspondía.

Coincidiendo con lo que expone el Sr. John, el Edil dice que el Jefe Desam hizo un recorrido por los pueblos explicando la situación, siendo El Chañar una de las localidades donde fue muy bien recepcionada la exposición, ya que comprendieron la situación y que la que ha gestado esto, es doña Katherine Rojas Adaos, por un caso puntual de ella y que lo converso con él un día en Pichasca.

La Concejala Urqueta señala que no solamente son las personas de El Chañar, quienes han hecho llegar esta inquietud, sino también otras localidades, cuestión que le planteó al Director de Salud en el sentido que las cosas se habían hecho mal desde un principio, porque no tenía un plan de contingencia ni tampoco preparó a la comunidad y aun así se tomó una decisión, siendo que la normativa viene de muchos años, por lo tanto tuvo el tiempo suficiente para preparar a la comunidad, de manera que no afectara tan drásticamente a las personas, porque la realidad de la comuna es distinta a otras, entonces no sopesó el problema que esta medida iba a causar y ahora tienen que estar dando respuesta por las decisiones que el Director de Salud tomó, siendo un problema que se le viene al Concejo, porque en el fondo cada uno ha tenido que dar explicaciones y eso no le corresponde, sin que tenían que haberlas dado en su debido momento, considera que es bueno participar en la reunión porque la gente piensa que es el Concejo quien tomó esta decisión, entonces tienen que apartarse de esta situación que es compleja, ya que para ella en particular ha sido súper lamentable como se hicieron las cosas y así se lo manifestó al Director Desam en su

momento. Reitera que quizás no puedan ir todos a la reunión, pero igual le interesa dar una respuesta a la comunidad respecto que el Concejo no puede darles una solución.

Manifiesta el Concejal Vega que la medida que se tomó cree que es la que correspondía haber tomado, la cual tendría que haberse tomado mucho tiempo, porque como señaló la Concejala Urqueta es una normativa que está rigiendo un montón de años, lo que faltó y que fue un compromiso del depto. es el asunto de los protocolos de acción y que falta que se terminen, sabe que hay unos que están listos o casi listos y que tienen que ponerse a trabajar luego y en esos protocolos es justamente donde se evita el viaje de la gente, porque es donde el médico va a indicar por escrito, que se le entregue el medicamento dependiendo de la patología que se determine y ese sería el respaldo que tendría el TENS para poder entregar el medicamento y hacer el procedimiento que corresponda.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a la comunidad de El Chañar que el Concejo concurriría a reunirse con ellos el lunes 23 de octubre, a las 18:30 hrs., para tratar el tema de la no entrega de medicamentos en las postas. Se deberá coordinar el móvil para que los concejales asistan a dicha reunión.

- Oficio N° 219 del 13.10.17., de la Jueza (S) del Juzgado de Policía Local: pone en conocimiento la nómina de cinco causas por infracciones a la Ley N° 19.925, ingresadas y tramitadas ante el Tribunal durante el tercer trimestre 2017, correspondiente a julio, agosto y septiembre, las cuales también fueron incluidas, conforme lo dispone la ley, en el informe general de causas remitido a la I. Corte de Apelaciones de La Serena y otra copia fue remitida al Sr. Alcalde con fecha 13 de octubre.

A instancias del Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Juzgado de Policía Local que complemente el informe contemplando los valores que los infractores han pagado por concepto de la multa aplicada.

- Correo electrónico del 16.10.17., del Encargado Oficina de Partes de la Tercera Comisaría de Carabineros Ovalle: informa que se agendó hora con el Comisario para recibir en audiencia al Sr. Alcalde para el 18 de octubre, a las 10:00 hrs. Además, aparte del Sr. Alcalde, a esta audiencia concurrirá el Concejal Vega, para ello se debe preparar una carpeta con los antecedentes.

### **Despachada**

- Ord. N° 056 del 10.10.17., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal enviado a Seremi de Obras Públicas, Región de Coquimbo: informa acuerdo tomado en punto N°2 de sesión ordinaria N°28 de fecha 06.10.2017.

- Ord. N° 057 del 10.10.17., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal remitido al Jefe (S) del Retén de Carabineros de Pichasca: informa acuerdo tomado en punto N°2 de sesión ordinaria N°27 de fecha 26.09.2017.

- Memo N° 139 del 10.10.17., de la Secretaria Municipal y del Concejo dirigido al Administrador Municipal: comunica la cantidad de nueve acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria realizada con fecha 06 de octubre del año en curso, con la finalidad que haga seguimiento para que se cumplan por cada una de las unidades municipales y dé respuesta de los requerimientos oportunamente, según corresponda.

### **3.- Solicitud de subvención.**

La Secretaria Municipal da a conocer la solicitud de subvención con el respectivo proyecto, de fecha 16 de octubre, presentado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por monto de \$ 4.000.000. Según certificaciones, el DAF se señala que la organización cumple con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, que no posee rendiciones de cuentas pendientes. Por su parte Secplan en informe de fecha 17.10.2017, existe un saldo disponible en la cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias” de \$ 4.000.000. En tanto el DECO, certifica que la organización cuenta con directiva vigente.

De conformidad a lo solicitado y no habiendo objeciones, de manera unánime se ACUERDA: OTORGAR una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Hurtado, Personalidad Jurídica N° 143, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), destinada específicamente a la adquisición de regalos navideños para los niños y niñas de la comuna, de entre 0 a 10 años de edad y además se entregará a niños mayores de 10 años con capacidades diferentes, según proyecto, presentado mediante el Ord. N° 01 de fecha 16.10.17.

### **4.- Resolución solicitud N° 42, modificación presupuestaria, Área Municipal.**

Esta fue enviada por la Encargada de Presupuesto, a cada concejal conjuntamente con el informe de respaldo, vía correo electrónico con fecha 13 de octubre. La referida petición consiste en modificar el presupuesto de gastos, por trasposos entre cuentas de gastos desde el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Personal a Contrata, por el monto de M\$ 11.000.

Interviniendo el Concejal Vega señala que la cuenta 22-04-013, beca de estudios quedó plata y es ahí donde se contradicen, por ejemplo, a la solicitud que hizo el Concejo de analizar y modificar la Ordenanza para entregar el beneficio a la alumna que estudia en San Juan –Argentina, sin embargo la Jefe Deso dio un no rotundo, que como Concejo sabían que la ordenanza tenía que modificarse para poder entregar el beneficio y pidieron que analizará e hiciera una propuesta, porque con el convenio que se firmó con la Universidad de San Juan, van a empezar a ir a estudiar allá, por eso llama la atención que se pide una cosa y se haga otra distinta.

Por su parte, el Sr. Anjel agrega que no entiende la situación, especialmente si había disponibilidad de recursos,

quizás si no hubiera habido platas el Concejo lo habría entendido.

En tanto el Concejal Flores dice compartir las observaciones que hacen los demás concejales, agregando aparte del tema de la beca, en la cuenta 24-01-007 Asistencia Social Personas Naturales compra de urnas y servicios funerarios, también la están disminuyendo en M\$ 1.000, lo cual afectaría, porque recién están en octubre y quizás podría haber un gasto por ese concepto ante de terminar el año.

Menciona el Sr. John que en este caso no saben si queda saldo en estas cuentas para llegar a fin de años o bien está en cero, entonces sería interesante que en las futuras solicitudes se indique el saldo de las cuentas que están disminuyendo que cubrirían los gastos a diciembre.

A propuesta del Concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que instruya a Secplan que en el caso de la solicitud N° 42, entregue el detalle de los saldos de las cuentas que está disminuyendo para traspasar a la cuenta 21-02 y que en las futuras solicitudes de modificaciones presupuestarias, que presentan Secplan se incluya en la justificación los saldos de las cuentas que están afectando. La información debe entregarla en la Secretaría para presentarla al Concejo en la sesión del 14 de noviembre.

Por lo que no habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto del Área Municipal, por traspaso entre cuentas de gastos, de la manera que se indica a continuación:

**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	01			Alimentos y Bebidas	1.000
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	1.500
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	5.000
24	01			Al Sector Privado	2.500
					<b>11.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	02			Personal a Contrata	11.000
					<b>11.000</b>

**5.- Aprobación modificaciones Ordenanza Local Municipal 2018.**

Esta propuesta de modificaciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales Varios para el año 2018, fue entregada en la sesión pasada, mediante carta de fecha 02 de octubre de 2017, con el propósito que fuera analizada y posteriormente aprobada por el Concejo y que básicamente consiste en modificar los artículos 6° Derechos Municipales Relacionados con el Ejercicio de Actividad Lucrativa y 10° Derechos Varios.

Después de analizarse las modificaciones propuestas a la Ordenanza Municipal de Derechos Varios y no habiendo otras opiniones, por unanimidad se ACUERDA: RECHAZAR la propuesta de aumentar el porcentaje por cobro de 2 UTM diario por realización de rodeo, establecido en el Art. 6° Derechos Municipales Relacionados con el Ejercicio de Actividad Lucrativa, por lo tanto, debe mantenerse el cobro de 1 UTM diario. Igualmente y en el mismo artículo 6°, unánimemente se acuerda acoger la propuesta de agregar en el punto 9, la frase por **puesto** y cobro por **cocinería** 20% UTM diario y **Venta de bebidas alcohólicas** 25% UTM diario y en el Art. 10° Derechos Varios, agregar el punto 6 **Valor construcción sobre tumba** 20% de la UTM, a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Pago de Servicios para el año 2018.

**6.- Entrega Informe de Pasivos Acumulados Tercer Trimestre 2017.**

Mediante memorándum N° 015, del 16 de octubre, se hace entrega del Informe de Pasivos Acumulados III Trimestre 2017 y detalle de la deuda exigible, de las áreas Municipal, Salud y Educación.

**7.- Entrega solicitudes N°s. 38, 39, 40 y 41, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

Se entregan para el estudio de los Sres. Concejales, las solicitudes mencionadas, de fecha 12 de octubre de 2017. Estas dicen relación a: mayores ingresos percibidos de la SUBDERE, por la suma de M\$ 4.404, a mayores ingresos percibidos correspondiente al subtítulo 03, por la cantidad de M\$ 54.500, a realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos, por el monto de M\$ 100 y a efectuar traspasos entre cuentas de gastos dentro de los subtítulos 21 y 22, por la suma de M\$ 11.000. Cada una de las peticiones adjunta la respectiva justificación.

**8.- Entrega solicitudes N°s. 17, 18 y 19, modificaciones presupuestarias, Área Salud.**

Atendiendo a la normativa legal, para la consideración del Concejo, se entregan dichas peticiones de fecha 12 de octubre y se acompañan las respectivas justificaciones. Estas se refieren a: realizar traspasos desde cuentas del Subtítulo 21 "Gastos en Personal y Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" al Subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes", por la cantidad de M\$ 8.752, efectuar traspasos desde la cuenta del Subtítulo 34 "Servicios de la Deuda" a la cuenta del Subtítulo 29 "Activos no Financieros", por la suma M\$ 3.200, por estimación de mayores ingresos para realizar traspasos del Subtítulo 05, Item 03 "De Otras Entidades Públicas", a la cuenta del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", por el valor de M\$ 72.000.

### **9.- Entrega solicitudes N°s 13, 14 y 15, modificaciones presupuestarias, Área Educación.**

De conformidad a la normativa vigente, se procede a entregar dichas solicitudes de fecha 12 de octubre de 2017, conjuntamente con los antecedentes de respaldo. La primera, es por aporte municipal extraordinario para suplementar el Subtítulo 21, Ítem 02 “Personal Contrata”, por la suma de M\$ 8.321. La segunda, se refiere a mayores ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Educación y Otros Ingresos Corrientes para suplementar el Subtítulo 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones”, por el monto de M\$ 17.240. La tercera, corresponde a traspaso de fondos del Subtítulo 21, Ítem 01 al Subtítulo 21, Ítem 02, por la cantidad de M\$ 67.000.

Menciona el Concejal Vega que de acuerdo a lo que conversaron en la reunión de análisis del Padem, las solicitudes de modificaciones presupuestarias será una constante, ya que empezarán a efectuar los ajustes presupuestarios.

### **10.- Entrega informe contratación de personal, Área Municipal.**

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha 10 del presente mes, sobre las contrataciones de personal.

En este, se da cuenta de la designación en calidad de suplente en el cargo grado 16° de la planta de técnicos a doña Bárbara González Geraldo, a contar del 03 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017 y la contratación de doña María Angélica Araya Portilla, contrata asimilada el grado 11° escalafón de profesionales, a contar del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

Asimismo y de acuerdo al art. 27 de la Ley N° 18.695, y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.922, de informar trimestralmente sobre las contrataciones de personal, da a conocer los siguientes:

#### Personal en suplencia:

- Bárbara González Geraldo, suplencia grado 16° planta de técnicos

#### Personal a contrata:

- María A. Araya Portilla, funcionaria asimilada al grado 11° escalafón de profesionales.
- Hugo Henríquez Díaz, funcionario asimilado al grado 11° escalafón de profesionales.
- Clarina Santander Santander, funcionaria asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Juana Guerrero Castillo, funcionaria asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Johana Rojas Guerrero, funcionaria asimilada al grado 13° escalafón de administrativos.
- Edith Alfaro Adaos, funcionaria asimilada al grado 12°, escalafón de técnicos.
- Pilar Rodríguez Vilches, funcionaria asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Verónica Varas Aracena, funcionaria asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Mercedes Perines Portilla, funcionaria asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Jorge Montenegro Contreras, funcionario asimilado al grado 16° escalafón de técnicos.
- Vigney González Rojas, funcionario asimilado al grado 16°, escalafón de auxiliares.

En lo referente a las contrataciones por media jornada, se contrató a las siguientes personas:

- Shirley Varas Rojas, funcionaria asimilada al grado 17° escalafón administrativos.

En lo concerniente a los contratos bajo la Ley 20.330, se contrata a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2016, la siguiente persona:

- Patricio González Araya, funcionario asimilado al grado 11°, escalafón de profesionales.
- Blanca Rojas Guerrero, funcionaria asimilada al grado 16° escalafón de técnicos.

En lo que respecta a Honorarios, informa la contratación de las siguientes personas:

- Felipe Morales Rojas, cuya función específica será realizar funciones de orden y registro físico de correspondencia recibida, ingreso y tratamiento de la información entregada por los diferentes departamentos de la Municipalidad, sobre la ley N° 20.285 Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página Web Municipal, además de administrar las gestiones referentes a la Ley de Lobby.
- Emelina Mundaca Martínez, cuya función específica será llevar el registro electrónico de las facturas, boletas de honorarios y todo documento que ingresa a la Dirección de Administración y Finanzas; coordinar con los diferentes departamentos municipales la documentación de respaldo de estos para su cancelación; realizar un registro electrónico de todas las solicitudes de pagos y tramitar las autorizaciones correspondientes.
- Prisila Guerrero Arancibia, cuya función específica será realizar funciones de apoyo a la Secretaria del Tribunal, recepción y registro de correspondencia ingresada y despachada al Juzgado de Policía Local, orden de los archivadores, costura de expediente.
- Georgina Salinas Aguirre, cuya función específica será llevar un registro electrónico y físico para el seguimiento de los convenios suscritos entre esta corporación e instituciones públicas y/o privadas, además de la digitalización de la correspondencia ingresada y despachada de esta entidad.
- Pedro González Salfate, cuya función específica será realizar mantención y soporte informático de equipos pertenecientes al área municipal, mantención de redes y conectividad del municipio debiendo velar por el resguardo y seguridad de la información del municipio.
- Ivania Pizarro Guerrero, cuya función específica será llevar registro de remesas P.M.U. (Programa de Mejoramiento Urbano), P.M.B.) (Programa de Mejoramiento de Barrios) y FRIL, además de llevar recepción, control y tramitación de los estados de pago y/o garantías de los proyectos en ejecución. Llevar registro de horas máquinas solicitadas y ejecutadas.

### Contratos a Honorarios media jornada:

- Shirley Varas Rojas, cuya función específica será el ingreso de información relacionada con los requerimientos de compras al sistema de adquisiciones área municipal proyecto SIFIM.

Referente a contratos bajo el Código del Trabajo, se menciona a don Alejandro Franchesco Manríquez Ossandón, como médico del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Plantea el Concejal John que tiene dudas respecto a la suplencia grado 16°, entonces le gustaría saber si la persona va a cumplir otra función, ya que si el cargo está vacante debería llamarse a concurso, le extraña que una persona la suban por subir.

Explica el Sr. Alcalde que decidió ponerla en grado 16°, más que nada por un asunto interno de firma cuando se ausenta la Directora DAF, ya que podría subrogar a esta profesional, siempre pensando en que el servicio siga funcionando, mientras se llama a concurso, porque este y otros grados están vacante por los ascensos que se produjeron.

Para aclarar las dudas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la Directora DAF, doña Joselyn Astorga M.

Dicha funcionaria explica que dentro de la dirección no hay ninguna persona que cumpla con el perfil profesional para ejercer la jefatura, ya que generalmente tiene que estar asumiendo la Directora de Tránsito o el Director de Secplan, entonces cuando no están estos funcionarios hay problemas, porque van quedando las cosas estancadas en términos de firmas dado que lo que más firman son pagos y visaciones de decretos alcaldicios, si bien hay profesionales a contrata, estos no pueden ejercer el cargo de jefatura. Agrega que esta funcionaria anteriormente estaba a contrata en grado 17°, entonces ahora que está en suplencia automáticamente asume la subrogancia del DAF y que en esta calidad estará solo tres meses, ya que entre noviembre y diciembre tiene que llamarse a concurso público para proveer los cargos que se encuentran vacantes.

Menciona el Sr. John que quería aclarar porque se estaba supliendo un grado y ante un momento económico no fácil suplir un número por número no había razón, pero si se trata de una función que se necesita, sí es importante para el sistema.

La funcionaria dice que deja planteada la situación de la encargada de personal, quien saldrá con licencia prenatal a mediados de noviembre, por lo tanto, alguien va a tener que realizar la función.

A ello el Sr. John señala que en estos casos tendría que contratarse una persona o bien destinarse otro funcionario internamente a cumplir esa función, mientras la funcionaria esté con licencia.

### **11.- Entrega Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2018.**

En virtud al artículo 4° del Reglamento del Sistema de Incentivos para Funcionarios Municipales, el Sr. Alcalde entrega la propuesta del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que contempla los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, a ejecutarse en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, según proposición efectuada por el Comité Técnico Municipal.

Comenta el Concejal Vega que es importante informarle al Comité Técnico PMGM, cuáles son las razones porque están pidiendo una reunión de trabajo, ya que viendo rápidamente las metas de las áreas, muchas de las metas que proponen son funciones habituales de las unidades, por ejemplo, caso de las metas de mediana y baja prioridad de la Dirección de Tránsito.

En tanto el Concejal John dice que Río Hurtado tiene tan escasos recursos y poco atractivo para que la gente venga a pagar algo, por eso piensa que una de las mejores cosas para atraer a las personas es la gentileza y agilidad en los trámites, piensa que los PMG deberían llevar ese norte. Sobre esto mismo, el Concejal Vega dice que también han pedido instalar en la oficina de partes un dispensador para tomar café o agua, especialmente para las personas que vienen de más lejos.

Después de estas opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Comité Técnico PMGM, el 24 de octubre, a las 09:00 hrs., para revisar las metas del programa de mejoramiento de la gestión conjuntamente con las distintas áreas. Se debe informar a los integrantes del Comité y a las respectivas unidades.

### **12.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 272 del 06.10.17., de la Asistente Social Depto. Desarrollo Social: informa de la visita domiciliaria realizada a la familia Espinoza Orrego, narrando cada una de las gestiones realizadas para apoyar al menor David Rojas H., quien padece una I.R.C y requiere una serie de implementación en su hogar para llevar a cabo el tratamiento. En lo que respecta al caso de don Guillermo Sarabia Varas, informa que se estableció contacto telefónico con la señora Violeta Cortés V., quien indicó que la madre de don Guillermo no se encontraba en Vado de Morrillos para coordinar la visita domiciliaria, sin embargo, después logró contactarse con la madre y le manifestó que no necesita ningún tipo de ayuda, porque tenía todo el problema de salud de su hijo solucionado.

A modo de información el Concejal de la Rivera señala que la Sra. Rosa Varas vive en la ciudad de Ovalle, entonces sería complicado realizar la visita si no se encuentra en Vado de Morrillos y además la Sra. Violeta Cortés vive en Andacollo con su grupo familiar y viene de vez en cuando a la localidad.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que instruya a la profesional del Depto. Social que en el caso de don Guillermo Sarabia Varas efectúe la visita domiciliaria como corresponde a la familia. La información solicitada debe ser presentada en la Secretaría para ser entregada al Concejo el 14 de noviembre

- Memo N° 43 del 16.10.17., del Administrador Municipal: da respuesta a seis acuerdos del Concejo sobre gestiones realizadas en cada uno de ellos y adjunta los respaldos correspondientes. En caso la respuesta N° 5 referente al análisis del estatus jurídico de los caminos, señala que el asesor jurídico requiere un aumento de plazo de 15 días para la entrega de la información.

Comenta el Concejal Vega que de acuerdo a lo señalado en el informe emitido por la Jefe Depto. Social hay cosas que más que preocupantes le parecen graves, puesto que hace una traducción textual de lo que indicó el funcionario de Carabineros.

### **13.- Temas varios.**

#### Preocupación por ingreso desde Río Hurtado a la Ruta D-43 La Serena Ovalle, intervención Sr. Vega.

Le gustaría saber si la Seremi de Obras Públicas respondió a la audiencia que el Concejo estaba solicitando.

Al respecto, la Secretaria Municipal señala que la Secretaria de la Seremi de O. P., quedó de confirmar la fecha de la audiencia.

Pide el Sr. Vega que ojalá pudieran insistir diariamente para que dé respuesta, ya que los trabajos siguen avanzando y va a llegar el momento que está todo hecho y no pueden hacer nada, entonces lo ideal es emitir un correo diariamente consultando sobre la respuesta.

A instancias del Concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR la solicitud de la audiencia con la Seremi de Obras Públicas y el representante de la empresa a cargo del proyecto “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

#### Prórroga de contrato mantención camino a empresa Araya Hnos., intervención Sr. Vega.

Opina que deberían ver la prórroga de contrato que hizo a la empresa Araya, por un año más para la mantención del camino y que fue informada por la Seremi de Obras Públicas, lo cual le parece una falta de respeto para la gente de la comuna, seguir con esta empresa. Acota que este contrato duraba hasta el mes de junio de 2017 y la última información que dio la Seremi es que seguía hasta el 2018, por eso entiende que se prorrogó el contrato por un año más.

La Secretaria Municipal dice que revisará el contrato que envió la Seremi, para verificar la fecha de término y aclarar la situación.

Por otra parte, el Sr. Vega señala que aún no se hace el mantenimiento del camino de Hurtado – Tres Cruces, La Cortadera a Las Breas, no se ha hecho nada y que dijeron que habían realizado la mantención.

A raíz de lo expuesto por el Concejal, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR oficio al Director Regional de Vialidad, el compromiso que había respecto a que la Empresa Araya debía realizar el reperfilado simple en el camino de Hurtado- Tres Cruces, en la Ruta D-595 La Cortadera – Las Breas y en los caminos de los sectores de secano.

#### Preocupación por demora en la entrega de las viviendas villorrio Las Breas, intervención Sr. Vega.

Plantea que el Director Serviu Ovalle se comprometió a entregar las casas a los beneficiarios el lunes 16 de octubre, de hecho, antes de entrar al Concejo llamó a la Presidenta del Comité Pro-casa y le manifestó que no la habían llamado y que lo único que le informaron fue que mañana 18 de octubre, el Serviu Ovalle tenía reunión en La Serena para ver el asunto de las casas, situación que lo tiene bien preocupado.

Señala el Concejal De Rivera que mañana se va a determinar si las entregan o bien tienen que seguir esperando un tiempo más.

Agrega el Concejal Vega que también en las mismas conversaciones que ha tenido con la Presidenta del Comité Pro-casa, le manifiesta su preocupación por qué están complicados, ya que después de la reunión realizada con el Jefe Provincial de Serviu, en Las Breas, el Serviu recién volvió a revisar los RUT de las personas y ahí figuran cinco personas que no podrían recibir la casa, entonces están hablando de cinco años después.

En relación a esto, el Edil dice que dispuso que la Encargada de la Oficina de Vivienda más el Asesor Jurídico que fueran al Conservador de Bienes Raíces y hay una posible salida para cuatro personas.

Enfatiza el Sr. Vega que entiende lo que ha informado el Sr. Alcalde, pero lo que no entiende es que por qué el Serviu ha sido tan negligente con este tipo de cosas, ya que ahora que están a punto de entregar las casas le dicen a los beneficiarios que no se las pueden entregar, no comprende cómo pasa eso.

A lo mencionado por el Concejal Flores respecto que había observaciones que el municipio tenía que sacar, pero no se sabe si habrá llegado de vuelta la carpeta de la Seremi de Salud, el Concejal Vega dice que el municipio no puede hacerse cargo de esos problemas, que a lo mejor ese es el problema que tienen ahora que están citados mañana 18 de octubre a una reunión en la Seremi de Salud, ya que el sistema tiene problemas y la Seremía no está autorizando en este momento.

Referente este tema, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio Director Regional de Serviu recordándole que en la reunión sostenida en la localidad de Las Breas el 30 de septiembre, hizo el compromiso con los beneficiarios que iban a entregarle las viviendas el lunes 16 de octubre y a esta fecha no se ha concretado dicha entrega.

#### Funcionarios pocos resolutivos en tema proyecto vehículo biblioteca, intervención Sr. Flores.

Señala que hace tiempo tenía que comprarse el vehículo para la biblioteca y todavía no se concreta esa compra, habiendo pasado mucho tiempo, de hecho, hay rendiciones pendientes del mobiliario, lo cual preocupa porque los procesos se van dilatando. Lo otro tiene que ver con que el próximo mes vence el contrato de ampliación de plazo para la empresa contratista que está haciendo las rectificaciones al proyecto “Construcción Viviendas para Docentes”

Colegio de Pichasca, incluso él estuvo en la Intendencia Regional y a la empresa le pagaron el 70% de las obras, piensa que de acuerdo a los avances que ha tenido, a un mes más la empresa no va a tener finiquitado el proyecto, siendo preocupante porque podrían volver a pedir otra prórroga, a su juicio la obra está avanzando pero muy lento, entonces eso inquieta dado que hay un pimploneo entre un funcionario y otro, siendo que éstos tendrían que hacer cumplir a las empresas dentro de los plazos que corresponde, de manera de evitar las críticas de la comunidad hacia el Concejo. Alude que esto también ocurrió con la constitución del grupo "Las Domingueras" en el sentido que el municipio no logró conformarlas para la obtención de la personalidad jurídica, siendo preocupante porque al final los recursos los destinan a otras comunas.

Referente a esto mismo, el Concejal Anjel indica que de acuerdo al punto 4 del informe que presenta el Sr. Alcalde, dice que no quieren constituirse con fines de lucro y al proyecto que este grupo está postulando no podría hacerlo, porque son sin fines de lucro, por lo tanto hay dos posturas, una municipal y la otra del Fosis, por eso piensa que deberían ir a la reunión junto con las emprendedoras, porque lo que dice el Concejal Flores es muy verídico, si las constituyen y aparte de eso la constitución es voluntaria no pueden obligarse ni tampoco pedir a la Secretaria Municipal que las constituya sin fines de lucro, cuando la agrupación va a lucrar, puntualiza que tendrían que coordinarse con el Fosis para abordar el tema.

Opina el Concejal De la Rivera que el Fosis tiene que ver este asunto con los funcionarios del municipio, porque a la agrupación le dicen una cosa, siendo que el municipio no puede infringir la ley para constituirlo sin fines de lucro, por ello tienen que ponerse de acuerdo con el Fosis.

El Concejal John indica que si una institución externa se quiere constituir al municipio le corresponde entregar la asesoría y guiarlos, si cumplen con todas las normas legales el municipio puede aceptarlos como tal.

Manifiesta el Sr. Vega que lo que quieren es saber cómo el DECO se ha acercado a la agrupación a explicarle que lo que quieren, el municipio no lo puede hacer o sí se puede hacer.

Al respecto, la Concejala Urqueta informa que tuvo reunión el domingo pasado con la agrupación Las Domingueras y lo que le dieron a entender es que el municipio les tiene que solucionar el tema, ya que argumentaron que solo está en la voluntad de la municipalidad, entonces no ha habido una conversación clara con ellos y obviamente están esperando que se le resuelva el problema, independiente que los conformen como agrupación.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que coordine la presencia en la sesión del 24 de octubre, de los funcionarios Rodrigo Ordenes Reyes, Director Dideco y Lorena Rojas Palta, Jefa Deco, con el propósito de dar a conocer la situación de la organización de la Agrupación Las Domingueras de Pichasca.

#### Reunión con la comunidad de El Sauce y los dueños del observatorio, intervención Sra. Urqueta

Expone que en esta reunión se vieron varias inquietudes de la comunidad y algunas gestiones que se hicieron en ese momento, entiendo que al Alcalde también le llegó la carta enviada por Vicent Suc, ya que la comunidad siempre tuvo la inquietud sobre la antena de internet, como ellos tiempo atrás estuvieron en una sesión con el Concejo hubo un compromiso de comprar la antena para el internet de la escuela y como ella le preguntó le dijeron que estaban esperando la antena que tenía que comprar el municipio para instalarla, le informó que no tenían recursos como para comprarla y se llegó al acuerdo que ellos mismos la iban a donar, en noviembre vendrían instalarla en la escuela, la otra gestión fue que tuvieran un telescopio al público de manera que puedan hacer talleres y charlas para el área educativa y para las personas que viven en la localidad.

El Concejal Anjel propone invitarlos nuevamente a una reunión con el Concejo para ver el asunto de los compromisos. Por otra parte, el Sr. Vega opina que también deberían aprovechar de invitar a la gente de la Hacienda Los Andes para que se comprometan cuando van a abrir los telescopios a las comunidades escolares, ya que ha ido a conversar dos veces en su tiempo con don Daniel Versace (Q.E.P.D.).

A proposición del Sr. Anjel, unánimemente se ACUERDA: INVITAR a reunión de trabajo a los Vicent Suc, en la fecha que determine y también con las personas del observatorio de La Hacienda Los Andes.

#### Respuesta a carta enviada por el Comité APR de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Pide dar respuesta al comité, respecto a las gestiones que el municipio está realizando referente a la planta de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros.

Opina el Concejal que tendrían que pedirle al Comité APR que haga las cartas compromisos de los sitios donde pasan los colectores.

Habiendo consenso en responder el documento, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Directiva del Comité APR de Tabaqueros, informando que el Concejo tomó conocimiento de la carta de fecha 06 de octubre del año en curso, informándole que se reformuló el proyecto actualizando los valores de acuerdo a los nuevos requerimientos en beneficio de la comunidad, quedando a la espera de que la Subdere Regional durante la presente semana envíe los antecedentes necesarios para continuar con el proceso.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que gestione la devolución de la suma de \$ 3.000.000, al Comité de Agua Potable de Tabaqueros, que había ingresado como aporte para co-financiar la compra de un terreno en la localidad de Tabaqueros destinado a las instalaciones de la Planta de Tratamiento.

#### Invitación a seminario a realizarse en La Serena, intervención Sra. Urqueta.

Se da a conocer dicha invitación, requiriendo el Sr. Alcalde que los Concejales se pronuncien al respecto. Manifestando la Concejala Urqueta que está interesada en asistir por el tema que se va a tratar durante los tres días, según el programa preliminar.

Al respecto y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido, para que la Concejala señora Rosa María Urqueta Gahona, en representación del Concejo Municipal, participe en el seminario Taller “Fortalecimiento de Capacidades Regionales en Asuntos Internacionales para Funcionarios Municipales y Públicos, en el Contexto del Futuro Túnel Aguas Negra”, a realizarse durante los días 18, 19 y 20 de octubre, en el Hotel La Serena Plaza. Se deja establecido que el valor del viático diario será al 40%, de acuerdo a lo convenido con la concejala.

Reitera preocupación por la no distribución de agua a sectores de secano, intervención Sr. De la Rivera

Expone que existe una gran demanda de la gente a la cual el municipio cubre con la entrega de agua, que están cayendo en la desesperación por dos motivos, uno tiene que ver con que no estaban preparados para el paro de los camiones aljibes y lo otro, es que la mayoría no tiene recipientes ni mangueras para acumular agua y llegar con el agua a sus casas. Pide que el municipio ejerza más presión y exija respuesta de la Onemi, si hay posibilidad de negociar con los camiones, debido a que la gente está acarreado agua a pulso y además no es agua potable sino de la quebrada. Acota que existe una crítica fuerte en contra del Alcalde que también involucra al Concejo, entonces tienen que estar explicando que no son platas de la municipalidad, porque culpan al municipio que no le ha pagado a los camiones.

Propone el Concejal John que como sostendrán reunión de trabajo del Padem el próximo jueves 19 de octubre, ahí debería de aprovechar de informar el Director Comunal de Emergencia si ha habido alguna respuesta.

Instruir al Administrador Municipal que asista a sesiones del Concejo Municipal, intervención Sr. Vega.

Señala que el Concejo anteriormente había pedido que el Administrador estuviera presente en las sesiones del Concejo, ya que le corresponde manejar estos temas y así se evitan un montón de documentos, en este caso el Director de Emergencia tendría que haberle traspasado la información.

Existiendo la anuencia del Sr. Alcalde sobre lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: INSTRUIR al Administrador don Juan Flores Astudillo para que, a partir de esta fecha, participe en las sesiones del Concejo Municipal, de manera que se informe acerca de las inquietudes y/o consultas que formula este órgano y dé respuesta de las soluciones pertinentes.

Siendo las trece horas, agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria número veintinueve.